

CHILE / POLICIAL / REGIONES

Secta de Colliguay: se confirma pena efectiva para la madre del bebé asesinado

El Ciudadano · 11 de mayo de 2017





Cinco años de presidio efectivo deberán cumplir Natalia Guerra y Pablo Undurraga, integrantes de la denominada «Secta de Colliguay», tras un dictamen de la Corte Suprema que confirmó la pena efectiva para ambos.

Según consigna el portal SoyValparaíso, el fallo desestimó la petición hecha por la defensa de la pareja, que interpuso un recurso de queja para cambiar la decisión dada a conocer por el tribunal, que dictó 5 años de presidio efectivo por los delitos de parricidio y homicidio calificado. Ella es la madre del lactante asesinado y él, la mano derecha de Antares de La Luz.

El caso de la Secta de Colliguay conmocionó al país cuando el 23 de noviembre de 2012, en el cerro Colliguay, en Quilpué, Antares de la Luz sacrificó en una hoguera al hijo recién nacido de Natalia Guerra.

Fuente: [El Ciudadano](#)